

JOSE PLA AVELINO Comandante Militar de la plaza a todas las Autoridades militares y civiles como a todos los ciudadanos en general

-- HAGO SABER --

Con el fin de proporcionar a nuestros heroicos combatientes, que por cualquier causa se hallen descansando en esta plaza, las comodidades compatibles con las actuales circunstancias, cada ciudadano dará cumplimiento en el término de veinticuatro horas a lo que sigue:

Artículo 1º.-Se depositarán en esta Comandancia cuantas camas, sillas, mesas y colchones no se utilicen diariamente.

Artículo 2º.-Cada cama de las que se utilicen no podrá tener más de un colchón.

Transcurrido el plazo señalado, se practicarán registros en los que se requisarán los objetos sobrantes que no hubiesen sido entregados, sancionando a los contraventores de este bando según la importancia de la ocultación.

Torrelodones 2 de Julio de 1.938.



*Jose Pla*